

Resolución de Gerencia General Regional N° 92 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, **6 OCT 2007**

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 578-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 20 de Agosto de 2007 y el Informe N° 682 -2007-GRC/GA-OL de fecha 03 de Agosto de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia General Regional constituye un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao-Colegio Militar Leoncio Prado";

Que, mediante Informe N° 682-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la reformulación del Comité Especial designado, toda vez que se había propuesto a dos representantes (Titular y Suplente) de la Gerencia Regional de Infraestructura para la conformación del Comité Especial no siendo ésta, el área usuaria ni la dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Reformular el Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao-Colegio Militar Leoncio Prado"; el cual corresponde a un Concurso Público; el cual deberá estar conformado de la siguiente manera:

Abog. Lili Mariana Muñoz Avila
Abog. Jorge Aragón Castillo
Ing. David Medina Alquiya

Presidente
Miembro
Miembro

Sr. Lucho Carraño Martínez
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin
Ing. Violeta Flores Arriola

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

